



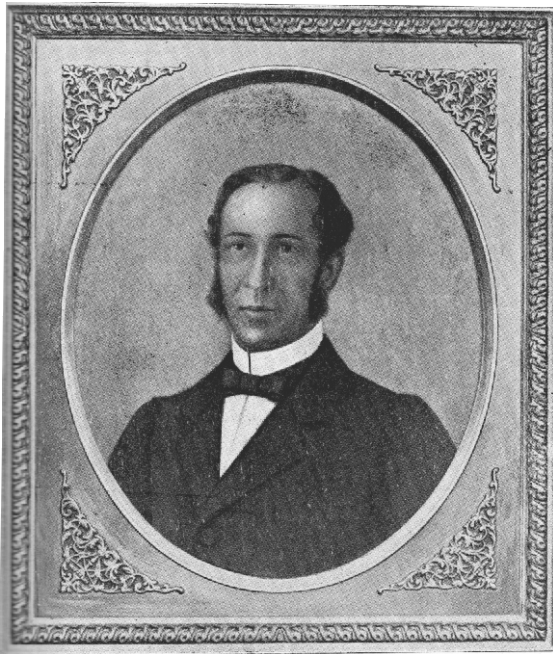
# El Hospital Militar lleva un nombre ilustre

Coronel (Asimilado) Dr. Fermín Ferreira

Doi: <http://dx.doi.org/10.35954/SM2015.34.2.1>

Dr. Augusto Soiza Larrosa

Médico. Miembro de Honor y expresidente, Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina  
Miembro y vicepresidente, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay



### Nota introductoria

En fecha que escapa a mi memoria, y mientras desempeñaba la jefatura del Departamento de Medicina Legal del Hospital Militar, fui consultado por la Sub Dirección Administrativa sobre un nombre evocativo, histórico por supuesto, para adjudicarle al hospital. Es sabido que éste nunca tuvo otra denominación que Hospital Militar a secas. En forma inmediata me surgió el de Fermín Ferreira, y al instante redacté una breve biografía que entregué al solicitante. Desde entonces no tuve más noticias de la suerte corrida por esa gestión en su tramitación oficial. No muchas personas, incluyendo funcionarios, saben que este hospital lleva el nombre del ilustre médico, que no por su origen bahiano fue menos oriental. La página biográfica de esta revista es oportuna para recordar la señera figura de Fermín Ferreira y documentar la tramitación en el otorgamiento de su nombre al Hospital Militar.

Fermín Ferreira (Bahía, Imperio del Brasil, 1803 – Montevideo, 1867), residiendo en Montevideo con su familia adoptiva, inició estudios médicos en Buenos Aires en 1822, ingresando en el recién instalado Departamento de Medicina de la Universidad. Pero hubo de interrumpirlos para marchar como Practicante Cirujano 2º en el Ejército Republicano de 1826, donde estuvo destacado en la Provincia Oriental como capitán con fecha 10 de agosto de ese año. Tras el acuerdo de paz con el Imperio del Brasil, volvió al Departamento de Medicina, siéndole reconocidos los años de guerra como curriculares. Presentó la obligada tesis y rindió exámenes. Su tesis no se conoce, pero es seguro que fue redactada. Se graduó en Buenos Aires el 7 de mayo de 1829 y retornó a Montevideo, su lugar de residencia.

Registró su título años después, el 16 de enero de 1839.

Establecido el Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental y reglamentada la primera composición de nuestro ejército en 1829 (24 de febrero), Fermín Ferreira fue designado Cirujano Mayor interino el 14 de diciembre, confirmándose su titularidad el 7 de diciembre de 1833.

Pese a su empleo de Cirujano Mayor del Ejército, no acompañó a la División Expedicionaria comandada por el brigadier general Fructuoso Rivera para el exterminio de los indígenas charrúas (Salsipuedes, 1831). Ferreira designó en su lugar al cirujano Luis Chousiño, asistido por el cirujano de 2º orden Pedro Valverde y el boticario Enrique Donell.

Recibido: Octubre 2015

Aceptado: Noviembre 2015

Correspondencia: 21 de setiembre 2713, C.P. 11300 Mdeo, Uruguay. Tel.: (+598)27101418

E-mail: [asoiza@adinet.com.uy](mailto:asoiza@adinet.com.uy)

Salud Militar 2015; 34(2):5-14

Fue amigo e incondicional colaborador del brigadier general Fructuoso Rivera, y por ello adhirió al alzamiento contra el presidente constitucional, el general Manuel Oribe, marchando a compañía en el año 1838, nuevamente en guerra. El entonces secretario de la Junta de Higiene, Dr. Ramón Casiano Ellauri y Fernández ocupó interinamente el cargo de Cirujano Mayor. Poco se sabe de este médico oriental, nacido en 1804 y graduado como médico y cirujano en Buenos Aires en 1832.

El alzamiento riverista tuvo éxito y obtuvo la renuncia del presidente Manuel Oribe el 24 de octubre de 1838. Instalado Fructuoso Rivera en la butaca presidencial (su segunda presidencia), reorganizó en 1839 el Cuerpo de Sanidad del Ejército, previendo el conflicto armado con la Confederación Argentina ante la declaración de guerra al Gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas. Por Resolución de Gobierno del 29 de abril de 1839 el Cirujano Mayor Fermín Ferreira fue asimilado al grado de coronel. Por Decreto inmediato del 15 de julio se le confirió la efectividad "*ad honorem*" en atención a sus servicios, despacho que llevó las firmas del Presidente Fructuoso Rivera y su Ministro de Guerra José Rondeau. En su calidad de Cirujano Mayor, el Dr. Ferreira debió salir nuevamente en comisión con el ejército en operaciones en 1839, y asistió a la derrota del ejército de la Confederación Argentina en Cagancha el 29 de diciembre. Acompañando al ejército marchó a la invasión de Entre Ríos (1840), volvió a Montevideo para retornar en comisión como Cirujano Mayor en noviembre de 1842, llamado por su amigo, el presidente Rivera. Para esta ocasión, se le fijó un sueldo en forma extraordinaria como compensación de los perjuicios acarreados por la privación de su vasta clientela capitalina. Fermín Ferreira regresó definitivamente a Montevideo luego de la derrota de Arroyo Grande en diciembre de 1842, y volvió a ocuparse en sus tareas profesionales, ya sin las obligaciones de Cirujano Mayor.

La vida de los médicos involucrados en las tareas militares no tuvo descanso en todo el siglo XIX. Durante la Guerra Grande (sitio de Montevideo, 1843 – 1851), Fermín Ferreira ocupó cargos destacados como médico. Integró la Comisión de Inspección de Víveres (abril de 1843); la Comisión Directiva de Hospitales de Sangre

(octubre de 1843); fue el cirujano del Hospital de la Comisión Filantrópica Damas Orientales y del Hospital de Caridad, transformado en Hospital Militar. En éste último le cupo la primacía de operar con anestesia general por vez primera en nuestro medio mediante inhalación del cloroformo (17 de febrero de 1848), técnica que había sido precedida exitosamente el año anterior por otro anestésico, el éter.

Por muerte del entonces Cirujano Mayor del Ejército, Dr. Juan Gualberto Tigribú, Fermín Ferreira fue designado por segunda vez para ocupar ese cargo, el 12 de mayo de 1844.

Desterrado por razones políticas a Buenos Aires en agosto de 1863, acompañó al brigadier general Venancio Flores en su invasión al Uruguay, participó del sitio y hecatombe de Paysandú, y regresó a Montevideo con el triunfante general en 1865, siendo repuesto, por tercera vez en el cargo de Cirujano Mayor del Ejército por Decreto del Gobierno Provisorio el 22 de febrero de 1865.

Murió en ejercicio de ese empleo el 10 de octubre de 1867.

Sin duda, Fermín Ferreira fue en el curso de su extenso historial de Cirujano Mayor (1829-1842, 1844-1863 y 1865-1867), el que asistió a más batallas, y sin duda el más prestigioso de todos los cirujanos castrenses. El Hospital Militar, institución cuyo fin asistencial es históricamente continuación de los hospitales militares de la época colonial y de las guerras de la consolidación del Estado uruguayo, rindió homenaje al prestigioso médico al darle su nombre.

El Poder Ejecutivo, acogiendo con beneplácito el homenaje que las autoridades de la época, próxima la fecha del centenario del Hospital Militar, intentaban dar con el nombre de Fermín Ferreira a la institución, envió un proyecto de ley a la Asamblea General, cuyo texto y trámite parlamentario adjuntamos por considerarlo de alto valor histórico (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, N° 3513, 15 de Julio de 2008, 36° sesión).

*"CUESTIONES DE ORDEN*

*ORDEN DEL DÍA*

**17.- Coronel Médico Doctor Fermín Ferreira. (Designación al Hospital Central de las Fuerzas Armadas).**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Coronel Médico Doctor Fermín Ferreira. (Designación al Hospital Central de las Fuerzas Armadas)".

(ANTECEDENTES:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se designa al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, con el nombre de "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira" a partir del 14 de diciembre de 2007.

Estando abocada la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a realizar una serie de eventos para conmemorar en el próximo 18 de julio de 2008, el primer centenario del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, ha creado una Comisión a fin de efectuar la correspondiente planificación.

En tal sentido, es necesario y tradicional, ante tan relevante acontecimiento, asignar un nombre para denominar a dicha Institución.

De su rica historia, se destaca el momento en el cual, luego de la Convención Preliminar de Paz de 1828, se organizó nuestro primer Ejército de Línea con un Estado Mayor General. En ese entonces, ejercía el Ministerio de Guerra y Marina, el señor General don Eugenio Garzón, quien dispuso por orden de Servicio que un Cirujano, que revistaba como Oficial, fuese designado al Comando y

otro a cada gran Unidad del Ejército.

El 14 de diciembre de 1829 fue designado el primer Cirujano Mayor del Ejército Uruguayo con Despacho de Gobierno. Este nombramiento recayó en el señor Capitán Dr. Fermín Ferreira, dando nacimiento al cargo de Médico Militar presupuestado, correspondiéndole a partir de ese momento el grado de Coronel Médico.

Cabe agregar que existió con el nombre del prestigioso médico cirujano un importante hospital en Montevideo para internación de enfermos del aparato respiratorio, tuberculosis, con un leproario adjunto, ubicado en la Avenida Luis Alberto de Herrera entre la Avenida Fructuoso Rivera y la calle 26 de Marzo. A consecuencia de la clausura del mencionado hospital, el nombre de Fermín Ferreira desapareció del nomenclator hospitalario y de la memoria pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENABERRUTTI.

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, con el nombre de "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira", a partir del 14 de diciembre de 2007".

El proyecto fue aprobado rápidamente por la Cámara de Senadores:

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, con el nombre de "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira", a partir del 14 de diciembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2007.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO Presidente -  
HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Secretario".

El proyecto pasó de la Cámara de Senadores a la de Representantes, y en ésta a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación y Administración, de donde resultó el siguiente informe:

## "CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

### INFORME

#### Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley por el cual se designa al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, con el nombre de "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira".

En virtud de la conmemoración, el próximo 18 de julio de 2008, del primer centenario del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, esta Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley, como justo homenaje a este prestigioso médico cirujano, quien fuera el primer Cirujano Mayor del Ejército Uruguayo.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2008.

JAVIER SALSAMENDI, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BERNINI, DIEGO CÁNENA, AMÉRICO CARRASCO, ÁLVARO F. LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

El 15 de julio de 2008, a pocos días de celebrarse el primer centenario de fundación del actual Hospital Militar, la Cámara de Representantes en su 36ª Sesión Ordinaria, tenía como asunto entrado a considerar, la carpeta con número 2209/007, con el informe precedente de la Comisión, proponiendo designar por ley al Hospital Militar con el nombre "Coronel Médico Doctor Fermín Ferreira". Así fue la discusión en la Cámara (Diario de Sesiones citado)\_

"Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Salsamendi".

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Señor Presidente: el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un proyecto de ley por el cual se propone designar al Hospital Central de las Fuerzas Armadas con el nombre "Coronel Médico Doctor Fermín Ferreira" a partir del 14 de diciembre de 2007.

Hay que recordar que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas está abocada a realizar una serie de eventos para conmemorar el 18 de julio de 2008 -el próximo viernes- el primer centenario del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Para tal fin, ha creado una Comisión a los efectos de realizar la correspondiente planificación. En tal sentido y ante tan relevante acontecimiento, es necesario y tradicional asignar un nombre a dicha institución.

Cabe agregar que ya existió con el nombre del prestigioso médico cirujano antes mencionado un importante hospital en Montevideo para internación de enfermos del aparato respiratorio, tuberculosis, con un leproario adjunto, ubicado en la Avenida Luis Alberto de Herrera entre la Avenida Fructuoso Rivera y la calle 26 de Marzo. Como consecuencia de la clausura del mencionado hospital, el nombre Fermín Ferreira desapareció del nomenclátor hospitalario y de la memoria pública.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración consideró este proyecto de ley ya aprobado por el Senado, por el cual se designa al Hospital Central de las Fuerzas Armadas con el nombre "Coronel Médico Doctor Fermín Ferreira".

Fermín Augusto Ferreira fue un eminente médico y filántropo, natural de la ciudad de Bahía, Brasil. Nació el 5 de setiembre de 1809 (\*). Era hijo de Fermín Salustio Ferreira y de Teodora Ferreira. Cuando era niño, Lucas Obes, relacionado con sus padres, lo toma a su cargo. Años más tarde, temeroso Obes de que la nacionalidad de Fermín pudiera acarrearle algún inconveniente con motivo de la invasión portuguesa, lo hizo embarcar hacia Buenos Aires, a efectos de que continuase en esa ciudad los estudios comenzados en Montevideo.

Sus aficiones lo llevaron a cursar medicina hasta que se recibió de profesor de cirugía en 1826. Inmediatamente, ofreció sus servicios y el Gobierno de las Provincias Unidas le confirió el empleo de Cirujano del Ejército, con grado de Capitán, el 2 de agosto del mismo año. Abierta la campaña contra el imperio, acompañó a las fuerzas republicanas que operaban en Río Grande, hallándose en el combate de Ombú, en el de Camacué y en la jornada Victoriosa de Ituzaingó, correspondiéndole el escudo de plata y los cordones de honor que se decretaron a los triunfadores.

Quiero hacer una aclaración. Esto que estoy relatando fue extraído del Diccionario Uruguayo de Biografías de 1810 a 1940, en la biblioteca del Poder Legislativo. Aclaro expresamente que esta biografía tiene un relativo e importante sesgo partidario en cuanto a la forma de analizar la historia, por lo cual en lo personal, y aspirando a que la designación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas sea aprobada por unanimidad, he omitido señalar algunas referencias que aparecen en este texto. De todos modos, está claro que contiene algunas referencias que eventualmente podrán ser controvertidas desde el punto de vista histórico en cuanto a la adjetivación de algunos de los elementos acá detallados.

Concluida la guerra, Ferreira volvió a Buenos Aires, completando su carrera facultativa y recibiendo de médico cirujano el 7 de mayo de 1829, título con el cual se reintegró a Montevideo, y el 14 de diciembre el Gobierno provisorio lo nombró Cirujano Mayor Interino del Ejército. Creado por decreto el 16 de setiembre del año 1830 el Consejo de Higiene Pública, Ferreira entró a figurar en él, previo reconocimiento oficial de su título y dando inicio así a su vida profesional y a sus actividades en las salas del Hospital de Caridad. En los últimos meses del año 1839 salió a campaña, en funciones de Cirujano Mayor, y se encontró en la Jornada de Cagancha el 29 de diciembre.

*(\*) Le fecha exacta de su nacimiento no está documentada. Su hijo, Mariano Ferreira cautamente afirma que su padre nació "en la primera década del siglo dieciocho en la Ciudad de Bahía". Alguna publicación data su nacimiento en 1803, pero no en 1809.*

El 26 de noviembre de 1842, a requerimiento del Presidente Rivera en campaña, quien se quejaba del lamentable abandono en que se hallaba el Ejército, falto de servicios facultativos, y del Vicepresidente Suárez, previo consentimiento del doctor Ferreira, candidato que "reunía en su capacidad profesional las cualidades de afección y celo por la causa que defendía la República" - entre comillas-, acordó que este fuera al Ejército cerca de la persona del primer Magistrado a prestar asistencia y los cuidados que se demandaran durante la campaña en una comisión que desempeñaría honorariamente. En Durazno, en esa campaña, supo de la noticia de que las fuerzas que integraba habían sido desechadas en Arroyo

Grande, provincia de Entre Ríos, por lo cual resolvió entonces regresar a Montevideo, donde se organizaba la resistencia. Los primeros servicios de sanidad puestos en planta en febrero de 1843 le fueron confiados, y al establecerse el Hospital Militar, el 23 de octubre, Ferreira se contaba entre los miembros Directores.

Cirujano Mayor del Ejército por decreto del 12 de mayo de 1844, integró con ese título la Asamblea de Notables establecida el 14 de febrero de 1846.

Miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico desde 1843, figuró en el de Instrucción Pública, y el 15 de julio de 1849 fue designado vocal del Consejo Universitario.

Rector de la Universidad por el voto de la Sala de Doctores el 18 de junio de 1859, se le volvió a elegir en 1862 y en 1863.

Finalizada la guerra civil, en su momento, con la victoria del entonces General Venancio Flores y reinstalada la disuelta Junta de Higiene Pública el 6 de mayo, entró a presidirla. El 18 de julio de ese mismo año, la Sala de Doctores por cuarta vez lo hizo Rector de la Universidad. Halló al doctor Ferreira esta nueva distinción con la salud quebrantada por una afección pulmonar que iba trabajando su organismo, pero no negó su concurso al Instituto ni disminuyó sus diarias tareas en el hospital ni sus actividades profesionales. Falleció el 10 de octubre de 1877.

Por estas razones, señor Presidente, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por unanimidad de presentes, aconseja a este Cuerpo aprobar el proyecto de ley que hemos traído a Sala.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

**SEÑOR GARCÍA PINTOS.**- Señor Presidente: imaginamos que el doctor Fermín Ferreira es bastante anterior a la fundación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, comúnmente conocido como Hospital Militar.

Por supuesto, vamos a acompañar este proyecto. Es cierto lo que dice el señor Diputado Salsamendi, miembro informante de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración respecto a que un nosocomio llevaba el nombre de Fermín Ferreira. Además, se lo asociaba, precisamente, a una enfermedad. Era muy popular y conocido el doctor Ferreira, entre otras cosas, por la existencia de ese hospital, que trataba a determinados pacientes afectados por una dolorosísima enfermedad que atacó a muchas personas; por suerte, ahora ya no tanto, aunque no ha desaparecido.

Entonces, vamos a apoyar esta iniciativa.

Por otro lado, el señor Diputado Salsamendi dijo que no iba a mencionar algún aspecto de la biografía del doctor Fermín Ferreira -supongo que de tipo político-, pero no explicó las razones. Quiero decir que no tenemos ningún inconveniente en que lo mencione; ningún inconveniente. Eso queda a criterio de él.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Señor Presidente: como estaba leyendo un texto que es de acceso absolutamente público y que cualquiera puede obtener, aclaré en forma expresa que omití algunos adjetivos que en él figuran, que tienen una perspectiva muy particularmente partidaria. Lo omití solo en función de esto. No creo haber omitido ningún dato central de la biografía y de la figura, extraordinaria sin duda, de la persona cuyo nombre hoy proponemos lleve el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Me pareció pertinente la aclaración.

Reitero: cualquiera que acceda a este escrito, a esta biografía, podrá perfectamente decir que en mi informe omití algunos párrafos. Entonces, me pareció de una lealtad mínima aclarar por qué hacía esto.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Tiene la

palabra el señor Diputado Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señor Presidente: nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley que, sin duda, pone las cosas en su lugar, porque realza la figura de un médico que sirvió a la patria. Se trata de una figura estrechamente vinculada al General Fructuoso Rivera y al General Venancio Flores y que participó de muchas gestas vinculadas con la creación de la patria y también con la confrontación que lamentablemente existió entre los uruguayos en aquellos años.

Activo protagonista de la Guerra Grande y de la Guerra del Paraguay, fue un hombre que, sin duda, ganó sus galones y sus méritos allí donde es muy difícil actuar para un médico: en medio del campo de batalla. Batallas sangrientas fueron las que tejieron la historia nacional, pero son la realidad de nuestro país y la historia misma de todos nosotros. Algunas fueron profundamente dolorosas, luchas fratricidas, entre hermanos, pero son la realidad del Uruguay.

Por ejemplo, Fermín Ferreira perdió a su hijo Teodoro en la Guerra del Paraguay. El contingente uruguayo que partió hacia la Guerra del Paraguay tenía mil quinientos soldados, pero volvieron solamente ciento cincuenta. A mí eso me llega muy profundamente, porque entre los ciento cincuenta estaba mi bisabuelo.

Estas son las cosas que nos producen mucho dolor a pesar de la distancia histórica, pero forman parte de la historia que escribimos los orientales a lo largo de los años. La visión que hoy podemos tener de todos aquellos hechos no nos da derecho, a veces, a juzgar, porque estamos mirando y juzgando las cosas con una óptica totalmente diferente. Aquellos hombres fueron hijos de su circunstancia y padecieron horas dramáticas en la lucha más cruenta que hemos vivido, que ha sido la lucha entre hermanos.

Por lo tanto, se trata de una figura que realmente tuvo una destacada actuación como médico cirujano, como conocedor de las enfermedades pulmonares, de lo que tan poco se sabía en aquellas épocas. También en el orden académico, como Decano, merece, sin duda, del Parlamento Nacional este tan merecido homenaje que vamos a votar con muchísimo gusto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

**SEÑOR GARCÍA (don Javier).**- Señor Presidente: voy a ser breve.

No quiero abundar en la personalidad del doctor Fermín Ferreira. En todo caso, creo que se hace bien -como dijo hace un rato el miembro informante, señor Diputado Salsamendi- en tomar el nombre del doctor Fermín Ferreira para el nomenclátor de los centros de salud.

Como saben todos los señores Diputados, el nombre de Fermín Ferreira fue el que llevaba el hospital que estaba ubicado allí donde hoy está el Montevideo Shopping Center, en la Avenida Luis Alberto de Herrera entre 26 de Marzo y Rivera. Todo ese gran espacio ocupaba el hospital que supo llevar su nombre y actualmente ocupa un centro comercial.

Creo que hace bien el Poder Ejecutivo en remitir esta iniciativa para designar con su nombre a una institución de salud, en este caso, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Esta es una anotación acerca de la denominación que llevará.

Quiero hacer otra anotación, no ya con respecto al nombre, sino a la institución que va a ser designada, en este caso, el Hospital Militar. Creo que es bueno señalar que esta institución, que cumplirá cien años -pasado mañana se hará el acto central del centenario de la fundación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, con la presencia del Presidente de la República- cumple una tarea social de primera magnitud en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

El 18 de mayo pasado, el Día del Ejército, el Comandante en Jefe del Ejército señaló algunos datos que generaron repercusión por la fuerza que tenían, por lo que revelaban, en el sentido de que casi el 90% de los efectivos de las Fuerzas Armadas estaban en situación de pobreza, con salarios que no llegan a cubrir las necesidades de vida normales para cualquier familia. Las Fuerzas Armadas y el Estado en su conjunto hacen un esfuerzo importante para dar algunos servicios que puedan complementar los ingresos que reciben los efectivos.

Es bueno saber que el Hospital Militar atiende a una

población de ciento ochenta mil usuarios, que no solo integran los efectivos sino también sus familias, y cuenta con algunos avances médicos y tecnológicos que son orgullo del Uruguay; me refiero a los adelantos en materia genética, en un banco que se está desarrollando en sus instalaciones.

Al mismo tiempo, se prestan algunos servicios prácticamente únicos en el país, como la cámara hiperbárica, que sirve para atender al personal militar y a sus familias pero también a uruguayos que no tienen ninguna de estas dos condiciones.

Creo que el aniversario que se festejará pasado mañana significará, por su propia definición, por cumplir un siglo de vida, por la designación que en la tarde de hoy aprobaremos con el nombre de Doctor Fermín Ferreira, pero más que nada por la labor que desempeña en el ámbito de las Fuerzas Armadas, de sus familias y del sistema de salud uruguayo, que valga la pena la sesión de esta tarde para homenajear y reconocer esa tarea. De los algo más de tres millones de uruguayos, casi doscientos mil se asisten en esta institución, que no es de las más renombradas públicamente, pero es de las que tiene uno de los niveles de efectividad de asistencia más destacados en el sistema de salud uruguayo.

Con esto adelantamos nuestro voto afirmativo a la iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.  
Unanimidad.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Señor Presidente: pedí la palabra para fundar el voto en virtud de que no tengo otro mecanismo. Simplemente, quiero aclarar que no solicitamos que se comunicara en el día, a pesar de que sería imprescindible dada la cercanía de la fecha. Los votos no alcanzan, pero, obviamente, reservamos esa posibilidad, en esta misma sesión, para el momento en que se pueda. Quería poner esto en conocimiento de la Mesa a los efectos de que podamos cumplir ese trámite cuando las condiciones de la integración de la Cámara lo permitan.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Señor Diputado miembro informante: más allá de la posibilidad de la reconsideración, a la hora de ver la redacción del artículo nos llamó la atención la fecha -nos lo hizo ver el señor Diputado Trobo- desde la que se nombra al hospital, lo cual implica retroactividad. Me gustaría que nos explicara e ilustrara al respecto.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Señor Presidente: de este modo lo resolvió el honorable Senado de la República, por lo cual si nosotros hubiéramos resuelto modificar ese punto, el proyecto debería retornar al Senado, con lo cual las posibilidades efectivas de que el viernes 18 de julio estuviera aprobado y comunicado se dificultarían. Dado que el artículo 7 del Código Civil establece como principio general la irretroactividad de las leyes, pero el Código Civil, a su vez, es una ley que puede ser derogada por una ley expresa en sentido contrario, los miembros de la Comisión, con la anuencia de nuestro querido Presidente -siempre muy celoso en todos los temas de interpretación jurídica- entendimos que la mejor solución posible desde el punto de vista práctico y a los efectos de que este homenaje pudiera cumplirse en su totalidad era mantener la resolución que adoptó el Senado de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Señor Diputado: me acotan que esta iniciativa entró en octubre del año pasado al Senado y tal vez por eso existía la expectativa. Bajo esa interpretación, y a los efectos de no impedir que se concrete esta aspiración, seguimos adelante.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: me parece que la solución adoptada, con el mejor propósito de que esto ocurra, no tiene mayor fundamento. Lo digo con absoluta honestidad. Francamente, no creo que los mecanismos de solución política de los temas tengan que transgredir los mecanismos normales de aprobación de las leyes y de cumplimiento de los reglamentos.

Pido que se rectifique la votación porque, en particular, no voy a votar por lo que dice el texto del artículo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Intermedio.

**SEÑOR GARCÍA (don Javier).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GARCÍA (don Javier).-** Señor Presidente: solicito un intermedio por cinco minutos a los efectos de conversar sobre este tema con las diferentes bancadas. Me parece que hablando podemos resolver esto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).-** Con mucho gusto, señor Diputado, pero antes de poner a consideración su moción, la Presidencia desea expresar que para la aprobación de los puntos que figuran desde el quinto al décimo término del orden del día, exceptuando el que figura en noveno lugar, se requiere cincuenta votos, y para el que figura en sexto término, sesenta y seis votos. De proseguir la sesión, deberíamos abrir la discusión pero no llegar a la votación en ninguno de los casos.

En la Mesa hay mociones para realizar una sesión extraordinaria a los efectos de tratar el Presupuesto de Secretaría, que también requiere de ese número, y una sesión de homenaje que requiere de una mayoría simple en quórum máximo, que es de cincuenta votos.

Quiere decir que no podríamos resolver con respecto a ninguno de esos puntos del orden del día y, además, si quisiéramos alterarlo y pasar a considerar el punto que figura en noveno término, también se requerirían cincuenta votos conformes. Por eso aproveché la solicitud de intermedio del señor Diputado García para establecer la necesidad de contar con el quórum necesario para que la Cámara pueda seguir adelante con el tratamiento de estos temas.

Se va a votar si la Cámara pasa a intermedio por cinco minutos.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 20)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 34)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR SALSAMENDI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Tiene la palabra el señor miembro informante.

**SEÑOR SALSAMENDI.**- Señor Presidente: quiero hacer un planteo.

En función de la observación que se realizara al proyecto de ley, e independientemente de la discusión jurídica al respecto -en lo personal, creo que puede habilitarse una norma de este tipo- todos entendemos que sería más prolijo, de mejor técnica legislativa, que el nombre surgiera a partir de la fecha de culminación del trámite legislativo -que se daría en el día de hoy en esta Cámara- o a partir de la fecha de su promulgación por parte del Poder Ejecutivo. De todos modos, teniendo en cuenta la cercanía del día viernes 18 de julio, en que se cumplen

los cien años del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, entendemos del caso proponer que se mantenga la resolución que hemos adoptado y, asimismo, contraer el compromiso de presentar en forma inmediata un nuevo proyecto de ley que rectifique la fecha con la cual esta iniciativa va a ser aprobada. Por lo tanto, esta nueva iniciativa señalará que se designa al Hospital Central de las Fuerzas Armadas con el nombre del doctor Fermín Ferreira a partir de la fecha de culminación de este trámite legislativo o, eventualmente, de la fecha de su promulgación.

Entendemos que esta es la forma de compaginar y contemplar todos los aspectos planteados en esta sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BOTANA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BOTANA.**- Señor Presidente: voto realmente extrañado este artículo; extrañado por el hecho de que a una Comisión que trabaja con tanto celo como la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se le haya pasado esta fecha en el texto aprobado.

De cualquier modo, es claro que podemos votarlo porque su validez es desde esta fecha. Esa parte del texto, indudablemente, no tiene consecuencias jurídicas de tipo alguno, y llevará el nombre del doctor Ferreira a partir de hoy. Aprobar en este caso la retroactividad no creo que tenga consecuencia de tipo alguno. Si así fuera, deberíamos medir el riesgo de lo que estamos aprobando. Y esa es una consulta que debo hacer al señor legislador Salsamendi, que tan claro tiene el tema de la validez de las normas.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR LORENZO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR LORENZO.**- Señor Presidente: si algo se nos pasó, no fue precisamente el tema de la fecha.

En realidad, este proyecto ya cuenta con media sanción. En consecuencia, modificarlo implicaría su vuelta al Senado para que fueran aprobadas las modificaciones de la Cámara. Entendimos conveniente mantener la redacción original -aunque el texto parezca algo raro-, a efectos de llegar a la fecha del 18 de julio sin que esta iniciativa tuviera que volver al Senado para que este aceptara las modificaciones. Además, consideramos que no era del todo relevante la fecha a partir de la cual se lo nominaba sino que lo importante era hacer la nominación.

**SEÑOR BERNINI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BERNINI.**- Señor Presidente: ratifico en un todo la fundamentación de los señores Diputados Lorenzo y Salsamendi. Con mucha razonabilidad y, sobre todo, con una mirada común para lograr el objetivo de llegar al 18 de julio con este proyecto aprobado, optamos por este camino. Simplemente, entendemos que el logro en sí vale mucho más que lo que podría ser la modificación y la vuelta del tema al Senado. Obviamente, estamos

absolutamente convencidos de que esto no agrade nada ni significa ningún tipo de perjuicio. Por el contrario, entendemos que la voluntad es clara en el sentido de aprobar esta iniciativa para que el tema se defina antes del día 18 de julio, como debe ser.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).**- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)".

El proyecto sancionado por la Cámara de Senadores el 15 de julio de 2008 siguió el trámite de orden, pasando al Poder Ejecutivo para la promulgación de la ley.

El 25 de julio de 2008 se promulgó la ley N° 18325 cuyo artículo único dice: "Desígnase al Hospital Central de las Fuerzas Armadas con el nombre de "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira" a partir del 14 de diciembre de 2007"- Tabaré Vázquez- Jorge Menéndez.